



## ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **13:30** horas del día 30 de enero del 2024; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; y C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora procedieron a iniciar la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA FE DE ERRATAS, AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia de la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor. Pero justificando sus inasistencias. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las **14:51** horas del 30 de enero del 2024, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidente Municipal Maricarmen





Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA FE DE ERRATAS, AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz al Director Jurídico Municipal, Mario Ernesto Oribe Mezeta.

Lic. Mario Ernesto Oribe Mezeta, Director Jurídico Municipal: Buenas tardes integrantes del honorable Cabildo y público que nos acompaña, el motivo de mi intervención es para informarles de la fe de erratas que se pretende realizar al cuarto punto del orden del día de la cuadragésima tercera sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del año 2022, en la cual cuenta con el anexo correspondiente y en la cual en la hoja tres últimos párrafos, esa prueba los siguientes o se aplica lo siguiente: Maricarmen Candelario Hernández Solís, Presidenta Municipal, el 42 es para los municipios, pero específicamente el 38 es para los policías debido que hay regularidades con seguridad pública, debido a que no es lo mismo un trabajador de seguridad pública a un administrativo, por eso es la modalidad 38 la que se va a aplicar. Sin embargo, en la exposición realizada por el director jurídico de ese, hubo una interpretación errónea a la hora de la modalidad que se aplica debiendo ser la 42 porque si ustedes venden los anexos de esa sesión la ficha informativa que sé que se expuso era la modalidad 42 por lo cual la presente o la finalidad de la fe de erratas es que quede de la siguiente forma, cuarto punto del orden del día, último párrafo de la hoja tres: Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, el 38, es para los municipios, así como el 42, es para los policías debido a que hay regularidades con seguridad pública, debido a que no es lo mismo un trabajador de seguridad pública a un administrativo, por eso es la modalidad 42, la que se va a aplicar, misma que contempla los siguientes conceptos: seguridad de riesgos de trabajo, seguro de enfermedades y maternidad, seguro de invalidez y vida, y seguro de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez. Para concluir con mi intervención, me gustaría hacerles la aclaración de qué la diferencia entre la movilidad 38 y la modalidad 42 únicamente es sobre los beneficios que amparan a los asegurados en este caso, los elementos de seguridad pública en la movilidad 42, aplican dos conceptos más que son el seguro de riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad, es la única que aplican la movilidad 38, pero en la 42, aparte de esas dos se encuentran también la seguro de invalidez y vida, y seguro de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez, pero ambas modalidades son aplicables para la administración Pública, Estatal o Municipal en ese caso.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Muy bien referente este tema hemos tenido un ir y venir, desde el año pasado hemos considerado esta Seguridad Social a los a los elementos de la policía en dos ocasiones, o más ocasiones tuvimos visitas por parte de quienes asesoran y de parte de las dependencias, también revisaba el área jurídica del gobierno del Estado porque es la gobernadora la que funge como aval solidario, hemos tenido estas modificaciones y a raíz de ello tuvimos que poner en otro otro rubro lo que no ejecutamos, lo que no invertimos en el 2023 de ese presupuesto,





entonces ahorita ya con la esa fe de erratas podemos hacer constar a cuál vamos y ya estar en el paso final que yo tengo una gran urgencia y he estado atrás de ellos como el síndico es el que está al frente de esta tarea para que podamos darle los mayores beneficios a los elementos de la policía.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: ¿Siguen siendo los 170 lo que se tenía previsto en un inicio?

Lic. Mario Ernesto Oribe Mezeta, Director Jurídico Municipal: Eran los 170 que se tenían previsto en un inicio, pero ahora como las nuevas contrataciones que se han estado haciendo pues se pretende que también los nuevos integrantes, obviamente con lo que marca la ley, una vez cumplido los seis meses puedan también ser partícipes de esos beneficios que es la Seguridad Social.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: ¿Cuántos son los nuevos?

Lic. Mario Ernesto Oribe Mezeta, Director Jurídico Municipal: No sabría decirle desconozco exactamente la totalidad de los nuevos, pero los que si están seguros son los 170.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Hago esa pregunta presidenta porque además de la Seguridad Social está aprobado en cabildo un programa de vivienda o de terrenos para los policías y el cabildo lo hizo con precisión sobre el servicio que ofrecen a la ciudadanía en reconocimiento a su labor, sin embargo, esa distribución de predios obedece a una cantidad de terreno y también a una nominación de un comité para su entrega evitando que otras personas sean beneficiarias de este beneficio, valga la redundancia, por eso, insisto de cuantos vamos hablar durante el 2024.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: el presupuesto que estamos aprobando es un presupuesto tope, porque no podemos considerar que vaya a ser para 170 elementos y por la cantidad específica, cuando pretendemos que con esta convocatoria asumimos a más, el tema de los predios hay que recordar que aquí tomó protesta la mesa de Honor y Justicia, donde hay justicia que estuviera aquí presentes y a través de ellos es que se dará a conocer el nombre de los beneficiarios, ahí con ellos justamente con esa mesa, consideramos la antigüedad de elementos que llevan meses trabajando y a quienes no se les puede considerar todavía dentro de esos terrenos, no entran ni el director, ni trabajadores que están a la cabeza, tales Baltazar, la misma Tere, ellos no están considerados porque les pedí que sea únicamente para elementos activos, elementos del ayuntamiento, pero también se les está incluyendo a los jubilados, eso también tengo que mencionar los jubilados yo di la indicación porque habían quedado fuera, pero al final ya prestaron su vida a la labor del municipio, entonces están considerados los planos ya los tenemos y justamente por el tema de los jubilados es que hicimos la última modificación de los planos, incluyendo las calles que van a tener cada uno de ellos para poder darles servicios de manera inmediata, entonces la mesa de una injusticia nos presentará los nombres, les deje consideración si querían que los terrenos fueran repartidos según la antigüedad, obviamente más antiguos el primero y así nos íbamos o a través de un sorteo, ellos decidieron que sea a través de la antigüedad, entonces eso también quedó a decisión de ellos no para que mañana no digan que los se dieron por si me caía mejor cierta personas, pues no es la idea, le hemos dejado la tarea en esa mesa la cual pues yo también ahí pido que teniendo ya porque los terrenos deben



de comenzar a entregar en estos próximos días, inclusive este a través de la firma del convenio con el INSUS (Instituto Nacional del Suelo Sustentable) para que ellos también legalicen pues obviamente con un con un no sé, si al 100% o al 50%, el caso es ver que paguen lo mínimo. Entonces esa así está así va el avance de ellos, inclusive si pudiéramos hacer una reunión con ustedes, que vengan la mesa de justicia, los Regidores revisamos los planos y ya en estos días en entregue los terrenos porque ya afortunadamente pues ya salimos de ese tema y yo considerar que en 2-3 años vendrán policías, que pedirán igual sus terrenos, que sea un tema de fortalecer los ánimos, para que también ellos dejen un patrimonio para sus familias.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal: Tocando un tema sindicales, por fortuna son conceptos que manejo y manejo bien, el tema del concepto 42 y el concepto 38 es decir que hoy los policías van a gozar de cesantía van a pagar todo eso ah y entonces no hubo una confusión en la fe de erratas, fue una confusión en ese momento, o sea que está bien la fe de erratas, pero en ese momento estuvo muy claro tan así que no se pensaba pagar la cesantía y el tema del seguro para el retiro, entonces fue una confusión, igual hay que ponerle mucho detalle a los temas de redacción, son temas que en lo jurídico alguna falta de redacción te puede llegar a sorprender, pero bueno, qué bueno me da mucho gusto que este concepto se esté dando y que se pueda ampliar a más trabajadores, quizás a los eventuales, porque esto venía siendo un gran logro, que nos puede ayudar a poder tener clínicas más grandes inclusive en el IMSS, porque de acuerdo al número de derechohabientes, se contempla el nivel del IMSS en el Municipio.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **15:05** horas del 30 de enero del 2024.

**DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:**

**ATENTAMENTE**  
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 30 DE ENERO DEL 2024  
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*





**UN PUEBLO**  
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

**C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS**  
PRIMERA REGIDORA

**C. SAUL VELASCO VELASCO**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB**  
TERCERA REGIDORA

**C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA**  
CUARTO REGIDOR

**C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL**  
QUINTA REGIDORA

**C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO**  
SEXTO REGIDOR

**C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL**  
NOVENA REGIDORA

**C. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL**  
SECRETARÍA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024.



Dependencia Municipal: DIRECCIÓN JURÍDICA  
Re: ADMINISTRATIVO  
Número Of: MFCP/SGJ/DJM/012/2024

**Asunto:** Solicitud de Sesión.

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a 25 de enero de 2024.

**LIC. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL**  
**SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE FELIPE CARRILLO PUERTO.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente me dirijo a su distinguida persona, con la finalidad de solicitarle se convoque y programe una sesión ante el Cabildo del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto para que sea autorizada la FE DE ERRATAS en relación al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada en fecha treinta de diciembre del año dos mil veintidós, ya que por un error involuntario e interpretativo en la exposición realizada por el LIC. OMAR XOOL TUK, la Presidenta Municipal, **al referirse a la modalidad en la que aplicarían los Elementos de Policía Preventiva, Tránsito y Bomberos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, dijo:**

*...SIC... "Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, el 42 es para los municipios, pero específicamente el 38 es para los policías debido a que hay regularidades con seguridad pública, debido a que no es lo mismo un trabajador de seguridad pública a un administrativo, por eso es la modalidad 38 la que se va a aplicar" ...SIC...*

**DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, el 38, es para los municipios, así como el 42, es para los policías debido a que hay regularidades con seguridad pública, debido a que no es lo mismo un trabajador de seguridad pública a un administrativo, por eso es la modalidad 42, la que se va a aplicar, misma que contempla los siguientes conceptos: Seguro de Riesgos de Trabajo, Seguro de Enfermedades y Maternidad, Seguro de Invalidez y Vida, y Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

En vista de lo anterior solicito por su conducto si estima pertinente notifique a los integrantes del H. Cabildo para la sesión en la cual sea autorizada la FE DE ERRATAS y continuar en el rubro correcto de la celebración del convenio con el Instituto Mexicano De Seguridad Social.

Sin otro particular esperando contar con la atención de la presente solicitud aprovecho la ocasión para enviarte un cordial y afectuoso saludo.

SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
25 ENE. 2024  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ERNESTO ORIBE MORALES  
DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL



DIRECCIÓN JURÍDICA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO  
2021 - 2024  
UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN